MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 04 ENE. 2021 FOLIO Nº **000104**

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Integración Productiva y Promoción Local, al señor Vittorio GALLINA.-

Que siendo aceptada la misma, se procede a dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del 1º de Febrero de 2021, en el cargo de Director de Integración Productiva y Promoción Local _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Secretaria de Producción, al señor Vittorio GALLINA, DNI. 37.353.150, (CUIL 20-37353150-3)

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, Publíquese. Archívese.-

Dr. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0060